

“La pluma es la lengua del alma”

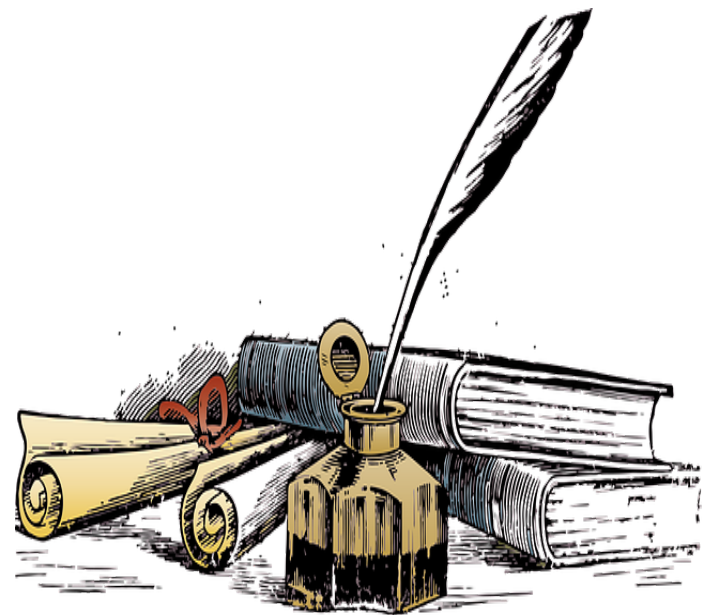
Miguel de Cervantes



COLABORA:

CONSEJO MUNICIPAL
DE PERSONAS MAYORES

XVIII CERTAMEN LITERARIO DE POESIA Y PROSA PARA PERSONAS MAYORES



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE
CONCEJALÍA DE ASUNTOS SOCIALES

XVIII CERTAMEN LITERARIO DE POESÍA Y PROSA

El Ayuntamiento de Albacete convoca el **XVIII CERTAMEN LITERARIO DE POESÍA Y PROSA** para personas mayores en lengua castellana:

PERSONAS DESTINATARIAS:

Podrán participar todas las personas mayores de 60 años, nacidas o residentes en Castilla-La Mancha.

MODALIDADES:

Se establecen dos modalidades para este Certamen Literario:

- **POESÍA**: tema libre, con una extensión máxima de cien versos.

- **PROSA**: tema libre, narraciones o cuentos con una extensión máxima de tres hojas, tamaño A-4.

Sólo se podrá presentar una única obra original inédita por cada participante y en una sola modalidad y escrita en castellano.

Las obras no deben haber sido presentadas en ningún certamen o concurso.

JURADO:

El Jurado será designado por el Ayuntamiento de Albacete y estará compuesto por personas expertas en la materia y por un/a representante de la Comisión de Asuntos Sociales.

El fallo será inapelable y se comunicará oportunamente junto con la fecha de entrega de premios (en torno al Día Internacional del Libro) y se publicará en la página web de Ayuntamiento: www.albacete.es

PREMIOS:

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio de poesía y de prosa: 150 €.
- Segundo premio de poesía y de prosa: 100 €.
- Un premio en cada modalidad para un/a autor/a que no haya sido premiado/a en ediciones anteriores de este Certamen: 100 €.

El Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios o el concurso, si así lo estima conveniente.

PLAZO DE ADMISIÓN DE TRABAJOS:

El plazo de admisión de trabajos finalizará el día **4 de abril de 2019**. Para garantizar el anonimato, se presentarán dos sobres cerrados:

En el primer sobre:

. En el exterior del sobre 1:

- a) XVIII CERTAMEN LITERARIO PARA PERSONAS MAYORES.
- b) El título de la obra.
- c) La modalidad por la que se concursa.

. En el interior del sobre 1:

- a) La obra, presentada por triplicado (original y dos copias), escrita a ordenador, a doble espacio y por una sola cara.

En el segundo sobre, que podrá ir dentro del sobre 1 o presentarlo de forma conjunta ambos.

. En el exterior del sobre 2:

- a) XVIII CERTAMEN LITERARIO PARA PERSONAS MAYORES.
- b) El título de la obra.
- c) La modalidad por la que concursa.

. En el interior del sobre 2:

- a) Para garantizar el anonimato del Certamen, se incluirán los datos del/la autor/a (fotocopia DNI, dirección y teléfono) en el sobre cerrado.

Las personas interesadas en participar deberán entregar sus obras por alguno de estos medios:

- a) Presencialmente en el Ayuntamiento de Albacete, 4ª Planta (Participación Ciudadana), en días laborables entre las 9:00 y las 14:00 horas.
- b) Por correo postal: Ayuntamiento de Albacete. XVIII Certamen Literario para personas mayores. Plaza Catedral, s/n. 02071-Albacete.

INTERPRETACIÓN DE LAS BASES:

- Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento que podrá hacer uso de los mismos para su posible publicación.
- Las obras que no hayan sido premiadas podrán ser retiradas hasta el 31 de diciembre de 2019, en la dirección que consta para su presentación.
- La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las bases del mismo y del fallo del Jurado.
- El Ayuntamiento (Concejalía de Asuntos Sociales) se reserva la facultad de interpretación y resolución de forma inapelable de cualquier circunstancia no prevista en estas bases y convocatoria.